



CONVOCATORIA 2016
SEDES REMOTAS IBEROAMERICANAS





CONVOCATORIA 2016

Sedes Remotas Iberoamericanas

de la XXVIII edición de la Bienal Internacional de Cine Científico Ronda – Madrid (BICC-2016)

La Asociación Española de Cine e Imagen Científicos (ASECIC), con el apoyo logístico, operativo e institucional de la International Association for Media in Science (IAMS) y de la Red CLARA (Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas), convoca a todos aquellos organismos y centros dedicados a la investigación, educación, comunicación, divulgación o cultura científica en Iberoamérica a participar, durante todo el año 2016, como sedes remotas de la BICC 2016 (Ronda - Madrid), festival pionero y referente en España de las imágenes y sonidos de la ciencia y tecnología desde 1977.

Bajo un innovador formato presencial, virtual y a distancia, las sedes remotas iberoamericanas, a través de las más avanzadas redes de comunicación IP de banda ancha de carácter académico y de investigación científica, podrán programar y realizar distintas acciones conforme a las actividades planeadas para esta XXVIII edición BICC 2016 (Ronda – Madrid):

- I. **Proyecciones de las obras audiovisuales inscritas y registradas en el *Certamen Internacional de Obras Audiovisuales***, así como las provenientes de las diversas muestras audiovisuales de los distintos festivales nacionales e internacionales de cine científico, o bien conformadas con las aportaciones audiovisuales de diversas entidades públicas y privadas que participen a título institucional y que trabajan para y en la investigación, cultura y comunicación, difusión, producción, realización y/o documentación audiovisual científica, tecnológica y de innovación.
- II. **Las actividades paralelas** de la XXVIII edición BICC 2016 (Ronda – Madrid) centradas en:
 - a. **Cursos, talleres, conferencias, mesas de debate, encuentros presenciales y tele-encuentros así como tele-debates** con expertos, académicos, investigadores, productores, distribuidores, usuarios y responsables de festivales y espacios mediáticos del audiovisual científico y tecnológico del mundo con el objeto de compartir experiencias, recursos y poner en común criterios que permitan definir, valorar y validar la calidad, creatividad, innovación, pertinencia y uso educativo, cultural y científico de los contenidos y recursos visuales y sonoros en la nueva era tecnológica digital.
 - b. **Exposiciones presenciales y virtuales de fotografía** científica de la ASECIC.



Así, la ASECIC, en el marco de su 50 aniversario (1966 – 2016): *5 Décadas del Cine Científico en España y el Mundo*, con el apoyo de IAMS y Red CLARA, convocan presentan esta Convocatoria de Sedes Remotas Iberoamericanas con las siguientes:

BASES

1. Podrán ser sedes remotas todos aquellos organismos y centros de ámbito local, regional y nacional de un país, y que, con fines sociales dedicados a la investigación, educación, comunicación, divulgación o cultura científica en Iberoamérica, estén interesados en convocar y participar en las distintas actividades presenciales y a distancia programadas para la XXVIII edición BICC 2016 (Ronda – Madrid), así como los socios Institucionales ASECIC.
2. Cada sede remota podrá realizar las acciones o actividades durante la XXVIII edición de BICC Ronda 2016, de manera simultánea o en diferido de los eventos programados; siendo necesario para ello, contar con la siguiente infraestructura y recursos tecnológicos, técnicos, materiales y humanos:
 - 2.1. Un espacio físico (sala o auditorio) con proyector(es) y pantalla(s) de vídeo para mostrar en calidad DVD/HD los contenidos audiovisuales programados en circuito cerrado, y les permitirán acceder, vía videoconferencia, a los tele-encuentros y tele-debates interactivos que elijan.
 - 2.2. Un servicio de acceso y conexión telemática a redes avanzadas IP académicas y de investigación científica de alta velocidad o banda ancha, que permita recibir codificados todos aquellos contenidos audiovisuales que serán proyectados en las salas y/o auditorios donde se realicen los eventos programados (sean las proyecciones y/o los tele-encuentros interactivos a distancia). En caso de no contar con un servicio de Internet de banda ancha pertinente, la organización de la BICC 2016 de manera conjunta con la(s) sede(s) remota(s) buscarán una solución adecuada a cada caso.
 - 2.3. Un equipo mínimo de personas responsables de la coordinación del evento, relaciones públicas, prensa y mercadotecnia para dar difusión, promoción y eventual búsqueda de patrocinadores para los eventos programados, a través de medios impresos (cartel, folleto o tríptico, notas y boletines de prensa), audiovisuales (entrevistas y spots promocionales de radio y TV) y banners en sus sitios Web.



3. Cada sede remota BICC Ronda 2016 podrá participar de forma opcional con:
 - 3.1. La preparación de una muestra nacional y/o institucional (actual o retrospectiva) de obras audiovisuales científicas que existan en el país o en la entidad participante, y que deseen presentar y dar a conocer, producciones que también podrán ser registradas y presentadas a concurso en el Certamen Internacional de Obras Audiovisuales BICC 2016 de acuerdo con las bases de dicha competición (ver convocatoria).
 - 3.2. La invitación a investigadores, expertos profesionales y divulgadores audiovisuales científicos ligados a la sede remota para conformar los pre-jurados o jurado internacional que seleccionarán los audiovisuales finalistas y premiados de la BICC 2016, así como para interactuar y participar activamente en los distintos encuentros presenciales y a distancia (tele-encuentros) programadas dentro de la BICC 2016 y que se llevarán a cabo a lo largo de todo el año.
4. Cada sede remota BICC 2016 podrá incorporar y mostrar su imagen y crédito institucional (logo y referencias electrónicas) en cuantos medios y materiales impresos, audiovisuales o digitales se utilicen para la promoción y difusión del evento y/o actividad, así como los logos y créditos de sus patrocinadores.
5. Cada sede remota podrá acordar y contará con el apoyo de la organización de BICC 2016 para realizar los actos de comunicación que se consideren oportuno emprender. A estos efectos, se facilitará a las sedes remotas, la información necesaria para plantear conjuntamente la estrategia de comunicación y difusión a seguir, apoyando además sus campañas específicas de promoción mediante la difusión directa del evento, o cuantas otras acciones se estimen convenientes, especialmente a través de sus sitios en la Web y en redes sociales. Finalizada la XXVIII edición BICC Ronda 2016, se facilitará a las sedes remotas un dossier final de prensa y comunicación institucional y corporativa..
6. Cada sede remota BICC 2016 contará con:
 - 6.1. Las bases de la convocatoria y apoyo organizativo en línea para la programación de las proyecciones y actividades a desarrollar, así como de las posibles muestras nacionales e institucionales.
 - 6.2. La visibilidad y reconocimiento internacional de ASECIC-AMS para su uso institucional en medios de difusión, comunicación e información periodística o mediática
 - 6.3. El catálogo y memoria electrónica del evento.
 - 6.4. La mediación institucional de la ASECIC para llevar a cabo otros proyectos bilaterales de comunicación, divulgación y cultura científica en España o Iberoamérica.



7. En caso de que la entidad solicitante de esta Convocatoria, no sea Socio Institucional ASECIC, deberá aportar una contribución o donación solidaria de 300 euros, equivalente a la cuota anual de los asociados institucionales, permitiéndole ser sede remota BICC 2016 además de, si así lo desea, ser registrado como Socio Institucional por un año con todo los beneficios y derechos derivado de ello, sin necesidad de cubrir ninguna cuota extra. El monto aportado será destinado a cubrir los gastos operativos de la organización y la coordinación técnica del evento.
8. El plazo para participar en el certamen inicia el 8 de enero de 2016 (fecha en que estará disponible la ficha electrónica de solicitud en la Plataforma ASECIC www.asesic.org) y finaliza el 31 de octubre de 2016 a las 24 GMT.
9. La participación en esta Convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

Madrid, España, Diciembre de 2015